



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS  
Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio **SII** 114/2020

Referencia	<b>114/2020</b>	Fecha:	<b>01-dic-20</b>
C:	<b>Valencia</b>	<b>Jauregui</b>	<b>Angela Isabel</b>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Adscripción:	<b>Subdelegación de Inspección Industrial</b>		Nivel y Puesto: <b>P 11 Inspector Federal Santander</b>
Cuenta Bancaria	<b>,5579099008881767</b>	Clabe Bancaria	<b>,014320200106477582</b>

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:	<b>Atotonilquillo</b>
Durante <b>0.5</b> días Del <b>1 de diciembre</b> al <b>1 de diciembre</b> del <b>2020</b>	
Atencion a denuncia popular por la descarga de aguas residuales provenientes de la empresa Productos de Cola S.A. de C.V. ubicada en Calle Panteon #10 Atotonilquillo, Estado de Jalisco	
Clave Presupuestal:	<b>37901</b>

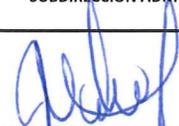
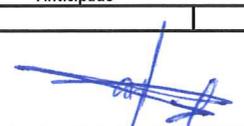
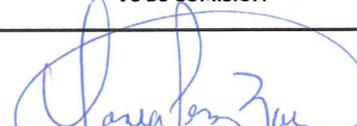
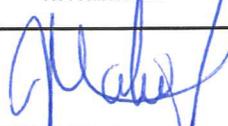
Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<b>Atotonilquillo</b>	<b>0.5</b>	<b>\$ 625.00</b>	<b>\$312.50</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$312.50</b>

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
<b>PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)</b>	<b>\$0.0</b>
<b>CASETAS DE COBRO (SCT)</b>	<b>\$0.0</b>
<b>COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5 ) X litro de gasolina</b>	<b>\$0.0</b>
<b>OTROS</b>	<b>\$0.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.0</b>

Vehículo de la Comisión							
Marca	<b>Nissan</b>	Submarca	<b>2019</b>	Placas	<b>NP300</b>	Km Inicial	<b>29250</b>

Observaciones: -

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBÍ VIÁTICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
				
<b>Biól. Martha Patricia Gutierrez De La Garma</b>	<b>Angela Isabel Valencia Jauregui</b>		<b>Biól. María Perez Ramos</b>	<b>Biól. Martha Patricia Gutierrez De La Garma</b>

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: SII 114/2020

FECHA: 01-dic-20

Mtra. Ursula Zozaya Jiménez  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Angela Isabel Valencia Jauregui

NO.CUENTA: 57909900888176 CLABE BANCARIA ,014320200106477582 BANCO: Santander

TIPO DE RECURSOS:  GASTO CORRIENTE  GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Auditoría Ambiental

JUSTIFICACION: CERTIFICADO DE TRANSITO PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37504
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO:

(treientos doce pesos con cincuenta centavos 00/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
Angela Isabel Valencia Jauregui	Biól. Martha Patricia Gutierrez De La Garma	Biól. Martha Patricia Gutierrez De La Garma



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: **Angela Isabel Valencia Jauregui**  
Área: **Subdelegación de Auditoría Ambiental**  
Número Oficio: **SII 114/2020**  
Lugar de la comisión: **Atotonilquillo**  
Periodo de la comisión: **Del 1 de diciembre al 1 diciembre del 2020**

Objetivo de la Comisión	<b>Atencion a denuncia popular por la descarga de aguas residuales provenientes de la empresa Productos de Cola S.A. de C.V. ubicada en Calle Panteon #10 Atotonilquillo, Estado de Jalisco</b>
-------------------------	---

Sintesis	<b>Atencion a denuncia popular por la descarga de aguas residuales provenientes de la empresa Productos de Cola S.A. de C.V. ubicada en Calle Panteon #10 Atotonilquillo, Estado de Jalisco</b>
----------	---

Conclusion	<b>Atencion a denuncia popular por la descarga de aguas residuales provenientes de la empresa Productos de Cola S.A. de C.V. ubicada en Calle Panteon #10 Atotonilquillo, Estado de Jalisco, encontrando que la empresa cerro operaciones hace aproximadamente 10 años, el terrono se encuentra en abandono sin indicio alguno de operacion.</b>
------------	--

Resultados Obtenidos	<b>Atencion a denuncia popular por la descarga de aguas residuales provenientes de la empresa Productos de Cola S.A. de C.V. ubicada en Calle Panteon #10 Atotonilquillo, Estado de Jalisco, encontrando que la empresa cerro operaciones hace aproximadamente 10 años, el terrono se encuentra en abandono sin indicio alguno de operacion.</b>
----------------------	--

Contribución	<b>Contribucion a la legislacion ambiental, en materia de Descarga de aguas residuales</b>
--------------	--

**ATENTAMENTE**  
  
**Angela Isabel Valencia Jauregui**

**Vo. Bo.**  
  
**Biól. María Pérez Ramos**

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Delegación Jalisco  
Subdelegación de Auditoría Ambiental

**Angela Isabel Valencia  
Jauregui**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

**Oficio  
Expediente:**

**PFPA/21.1/3C.12.4/  
PFPA/21.1/3C.12.4/**

**114/2020  
0**

Guadalajara, Jalisco

01-dic-20

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido 1 de diciembre 1 27 diciembre 2020 para realizar la siguiente

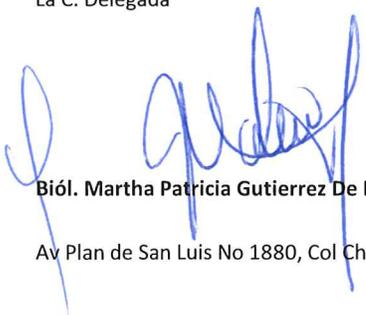
Atencion a denuncia popular por la descarga de aguas residuales provenientes de la empresa Productos de Cola S.A. de C.V. ubicada en Calle Panteon #10 Atotonilquillo, Estado de Jalisco

En el Vehículo de placas: NP300 Marca Nissan

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º , 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º , 2º , 3º , 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable ; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Proteccion al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y articulo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Proteccion al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE  
La C. Delegada

  
Biól. Martha Patricia Gutierrez De La Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08